

Gobierno del Estado de Hidalgo

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-13000-19-2279-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2279

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados y factores presupuestales, en específico ministración de recursos al cierre del ejercicio fiscal.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 21 Entidades Federativas, así como en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 200,000.0 |
| Muestra Auditada | 178,914.2 |
| Representatividad de la Muestra | 89.5% |

La revisión comprendió la verificación de recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Hidalgo por 200,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 178,914.2 miles de pesos, que representaron el 89.5% de los recursos transferidos.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 91.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo se notificarán en la auditoría número 1148 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Solicitud y Formalización de Apoyos

2. El Gobierno del Estado de Hidalgo solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 200,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió el Convenio para la Entrega de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2023 número 1100/23 de fecha 27 de diciembre de 2023, conforme a los términos establecidos en la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo recibió de la Federación, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 del Convenio para la Entrega de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2023 número 1100/23 de fecha 27 de diciembre de 2023 por 200,000.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual se generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos.

Asimismo, se transfirieron de manera ágil los recursos del programa al Instituto Hidalguense de Educación por 200,000.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual se generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de otra fuente de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo registró presupuestal y contablemente los ingresos por 200,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, así como las erogaciones por los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado Programa Presupuestario U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación-1100/23”.

Además, se verificó que el Instituto Hidalguense de Educación, registró presupuestal y contablemente los recursos recibidos por 200,000.0 miles de pesos del convenio 1100/23 y los rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 199,908.1 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; adicionalmente, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado Programa Presupuestario U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación-1100/23”.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que tres comprobantes fiscales emitidos por un monto de 199,908.1 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 2000 Materiales y suministros por 180,078.1 miles de pesos y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 19,830.0 miles de pesos; además, se verificó que los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no estuvieron inhabilitados, con créditos fiscales firmes o no localizados.

6. El Instituto Hidalguense de Educación realizó recuperaciones por 199,908.1 miles de pesos para el pago de adquisición de materiales y suministros, así como el pago de ayudas sociales a jubilados, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por 200,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 199,908.1 miles de pesos, que

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 91.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | Primer trimestre 2024 | | | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total | | | |
|--|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|---|-------------|---|---|
| | | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados | Recursos no pagados | Recursos pagados acumulados | Total | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| 2000 Materiales y suministros | 180,170.0 | 180,078.1 | 91.9 | 180,078.1 | 180,078.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 180,078.1 | 91.9 | 91.9 | 0.0 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 19,830.0 | 19,830.0 | 0.0 | 19,830.0 | 19,830.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 19,830.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal | 200,000.0 | 199,908.1 | 91.9 | 199,908.1 | 199,908.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 199,908.1 | 91.9 | 91.9 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 0.4 | 0.0 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.4 | 0.4 | 0.0 |
| Total | 200,000.4 | 199,908.1 | 92.3 | 199,908.1 | 199,908.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 199,908.1 | 92.3 | 92.3 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 92.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado | 91.9 | 91.9 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 0.4 | 0.4 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 92.3 | 92.3 | 0.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN

INFORMES TRIMESTRALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CUENTA PÚBLICA 2023

| Informes Trimestrales | 1 ^{er} | 2 ^{do} | 3 ^{er} | 4 ^{to} |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Ejercicio del Gasto | N/A | N/A | N/A | Sí |
| Cumplimiento en la Difusión | | | | |
| Ejercicio del Gasto | N/A | N/A | N/A | Sí |
| Calidad | | | | Sí |
| Congruencia | | | | Sí |

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” del cuarto trimestre, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto del Instituto Hidalguense de Educación, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023.

También se acreditó el reporte de los avances en la atención de los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de apoyos, así como en el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia; adicionalmente, se atendieron extemporáneamente las observaciones de la Secretaría de Educación Pública al informe remitido sobre la aplicación de los recursos.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IHE/2024/DE00561, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales Nómina

10. El Instituto Hidalguense de Educación no realizó pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por concepto de servicios personales correspondientes al capítulo 1000 Servicios personales.

Verificación Física de Centros de Trabajo

11. El Instituto Hidalguense de Educación no realizó pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por concepto de servicios personales correspondientes al capítulo 1000 Servicios personales, por lo cual no se realizó la verificación física del personal.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa en el ejercicio fiscal 2023 por el Instituto Hidalguense de Educación, se verificó que los contratos números DGAJ-II/CT/06/70/2023 y DGAJ-II/CT/06/66/2023 se adjudicaron mediante licitación pública, de los cuales se contó con las correspondientes convocatorias, el dictamen de los fallos y las garantías de cumplimiento; sin embargo, no se presentaron los estudios de mercado, las actas de las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, ni el registro de los licitantes en el padrón de proveedores del estado; adicionalmente, del contrato número DGAJ-II/CT/06/70/2023 no se acreditó la publicación de la convocatoria en los medios de mayor difusión del estado ni la formalización de un convenio modificatorio por una ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato; además, respecto del contrato número DGAJ-II/CT/06/66/2023, no se acreditó el análisis y la comparativa de las propuestas presentadas por los licitantes.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita del contrato número DGAJ-II/CT/06/70/2023 la publicación de la convocatoria y el convenio modificatorio de ampliación de plazo formalizado; del contrato número DGAJ-II/CT/06/66/2023, acredita contar con el análisis y la comparativa de las propuestas presentadas por los licitantes; además, se proporcionaron los estudios de mercado, las actas de las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones formalizadas, así como el registro de los licitantes en el padrón de proveedores del estado, correspondientes a ambos contratos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa en el ejercicio fiscal 2023 por el Instituto Hidalgense de Educación, se verificó que del contrato número DGAJ-II/CT/06/70/2023, el Instituto Hidalgense de Educación contó con las remisiones que acreditaron la entrega de 553,066 paquetes de útiles escolares y cuyo importe correspondió al monto pagado.

Sin embargo, respecto del contrato número DGAJ-II/CT/06/66/2023, se verificó que el Instituto Hidalgense de Educación no acreditó la entrega de 1,452 paquetes de uniformes escolares por 1,146.9 miles de pesos a las instituciones de educación básica ubicadas en 84 municipios del estado de Hidalgo, y careció de la memoria fotográfica y minuta de entrega a entera satisfacción en contravención de lo establecido en el contrato.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que consistente en recibos de entrega de uniformes por escuela, evidencia fotográfica, así como la minuta de entrega a entera satisfacción del programa de uniformes escolares, por lo que se acredita la entrega de 1,452 paquetes de uniformes escolares por 1,146,902.21 pesos a los centros de trabajo dedicados a educación especial en el estado de Hidalgo, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 178,914.2 miles de pesos, que representó el 89.5% de los 200,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió y pagó 199.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se

determinaron recursos no comprometidos por 91.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Convenio para la Entrega de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2023 número 1100/23 de fecha 27 de diciembre de 2023. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, ya que entregó los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio razonable del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- ✓ Solicitud y Formalización de Apoyos: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, en la cual se describa el problema, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes en los estados recibieron los recursos del programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ésta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.

- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del programa, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con los recursos del programa correspondieron a la plantilla y al tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la Secretaría de Educación Pública y, en su caso, identificar pagos improcedentes, tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde con su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalgense de Educación.